



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3636
AUTORIZA TERMINO CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 19.03.2015 que autoriza licitar a través del portal Mercado Publico Contratación de Servicios Profesionales para la "Oficina Comunal de Deportes". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por la Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Asistencial y Srta. Johana Pardo Román, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 13.04.2015 que Declara Desierta la Licitación N° 3656-65-LE15. Autoriza iniciar un nuevo proceso de licitación. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1188 de fecha 29.04.2015 que autoriza Licitación N° 3656-81-LE15 y adjudica contratación de servicios "Coordinador Comunal de Deportes", al Sr. Luis Medina Arévalo y Encargada de la Oficina Comunal de Deportes a la Srta. Tamara Poblete Dinamarca.

El Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 11.05.2015 que aprueba contratos de fecha 11.05.2015.

La Renuncia Voluntaria de fecha 30.11.2015, de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, la cual solicita hacer efectiva a contar del 01 de diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, C.I., N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, a la función de Encargada Programa Deportes, a contar del 01.12.2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004.001.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/TPD/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

SIAPER

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE